

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Ocho (08) de febrero de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE:	RAMON ARUTRO RUIZ MUÑOZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BETULIA
RADICADO:	05001 33 33 012 2012 00360 00

ASUNTO: INCORPORA DESPACHO COMISORIO

Para los efectos procesales del artículo 34 del Código de Procedimiento Civil, incorpórese al expediente el comisorio 01, relacionado con la notificación personal del auto admisorio de la presente acción popular, al representante legal del municipio de Betulia –Antioquia el día 29 de enero de 2013 .

NOTIFIQUESE,

La Juez,

MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

CONSTANCIA: Incorporado comisión 01 y conforma los folios 258 a 260.

Medellín, 07 de febrero de 2013

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín **12 DE FEBRERO DE 2013** Fijado a las 8 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario